# DE MURCIA

Precies de Suscricion.

Edicion local: Murcia, un mes I pta .: fuera un trimestre, 3.50. - Edicion completa, Murcia, un mes, 1.50 plas.: fuera un trimestre, 5.-Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios. cataen

Redaccion, Administracion é Imprenta, Zoco, 5.

Condiciones de Suscricion.

Pago adelantado para todos. - No se admiten sellos a los de la la cada mes y terminan en fin de fuera. - Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 cents.; atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCION. -- Annacios: uno o dos dies, 5 cents. linea, por tres o mas a 3 cents : la dimension de los sanuncios se mide por el espacio que ocupen de lineas del tipo ocho à una columna.

Anuncios de defancion à faneral. A una columna 5 ptas. en la 1.º y 5 en la 4.º página. A dos columnas 8 Mayor tamaño a precios convencionales. - A los suscritores se rebaja el 25 per 100 -Gratis à los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, à 10 cents. lines: comunicados, desde 25 centimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

FUNDADO EN 1858.

MARTES 8 DE MAYO DE 1883.

AÑO XXVI.-NÚM. 7,630.

### GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.

Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa à precios convencionales.

## GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NUM, 1. El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los dias de 8 à 12, y de 12 à 1 à los pobres de solemnidad. PRESUPUESTO MUNICIPAL

## LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Session de ayer lunes (supletoria). Bajo la presidencia del Alcalde concurrieron los Sres. Soler, Lopez Cabeznelo, Solis, Cayuela, Sobejano, Mata, Danio, Salazar y Garcia Alix.

Se acordaron permisos para obras. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Abril.

Se vieron (que estaban sobre la mesa) los estados sanitarios, y se acordó se archiven y que se publique su resúmen (en dondet).

Se aprobó la nómina de los escribientes que han auxiliado los trabajos de las mesas electorales, acordándose el

Se dió cuenta de la entrega hecha por D. Manuel José de Galdo, de la medalla acordada á cete Ayuntamiento por la comision de las fiestas del centenario de Calderon, en Madrid, con motivo de la representacion que en ella tuvo esta corporacion. Se acordó acusar el recibo y que se coloque en sitio con-Veniente.

Pasó á la comision de Policía urbana una queja de la Abadesa de las religiosas justinianas de Madre de Dios, fundada en el temor de que sea inundado su convento por la cafferia que pasa por la calle de Pascual, y plazas de Monasot y de Chacon, la cual se halla obstraida.

Vióse una proposicion de D. Lopolde Alba Salcedo, á nombre de la Em-Presa general de construcciones ofreciéndose á construir un mercado, y después de algunas observaciones del señor Cayuela acorca de la clase de mercado que se ofrece, pues no le dice la proposicion, se acordó pasara á la comision de mejoras locales.

Se aprobé informe de la comision de letrades proponiendo no sea el Ayuntamiento y si D. Eleuterio Penafiel que aprovechó la mayor parte del solar, quien debe pagar las pensiones de cen-80 que a favor de la colecturia de San' Bartolomé gravitaban sobre la casa número 3 de la plaza de los Gatos, que fué expropiada para la alineacion.

Hasta primero de Julio no tomarán posesion los nuevos Concejales, y ya se habla en los circulos del presunto Alcalde y Tenientes de Alcalde.

Se levanto la sesion.

Nosotros creemos que la política para entonces ha de sufrir un cambio mas radical de lo que algunos suponen, y si eso sucede tendra que variar mucho el aspecto de las cosas; pero si estas siguen como hoy, es seguro que el actual Ministro de la Gobernacion no hará vuevo nombramiento de Alcalde, porque para nadie es un mis-teric, que es el Ministro de mas confianza del Sr. Sagasta, y este, como todos sabemos, a profesa á la fusion amor profundo y una gratitud eterna. En cuanto al reparto de las Tenencias no se las disputarán, a nuestro juicio, las oposiciones à los ministeriales, porque es justo que lenga la gloria, el que asume la responsabilidad: sin embargo, y como dicen los calendarios ... "Dios sobre to-

A consecuencia de una peticion hecha por la mesa de S. Lorenzo á los candidatos de la misma. y contando al efecto con la autorizacion plena que uno de ellos, el Sr. Lumeras, dejó al Presidente al ausentarse, fué esta invitada por D. Ricardo Lopez à que acudiera al circulo político de la calle del Príncipe

Alfonso en la noche del domingo. Ademas de los indicados, fueron convidados tambien los amigos políticos y particulares de los candidatos para que participaran del obsequio, motivado unicamente en la investidura de admi-

Con ese carácter vimos allí confundidos en amistoso consorcio á los señores Marin Baldo, Garcia y Garcia, Soriano, Lisson, Perona, Ramirez, Martinez Tornel, Astorza, el presidente, tres se-

cretarios y un escribiente de la mesa, el alcalde de barrio de S. Lorenzo, los anfitriones y otros vários amigos que sen-

timos no recordar.

Los brindis tuvieron por principal objeto el saludar á los nuevos concejales, manifestar lo mucho que se espera de ellos para bien del pueble, y no pudiéndose eliminar de tocar à la política, se brindó muchísimo por la libertad, por el triunfo de los principios democráticos, por la Constitucion de 1869, por el Marques de Sardoal, Duque de la Torre, general Lopez Dominguez, Moret, Gomez Diez, y no faltaron brindis muy expresivos para la prensa, contestando á nombre de esta el Sr. Martinez Tornel.

Le extraça á uno de nuestros colegas que algunos hayan obtenido para el cargo de Concejales un número igual, y otros siete ú ocho mas, refiriéndose, sin duda, al 9.º colegio. La cosa en si es bastante baladi, si no obedeciera à ciertas instrucciones que no debieran darse, ni menos partir de donde partieron.

Dice "La Provincia":

"Ha dejado de pertenecer á nuestra redaccion, D. Autonio Ibañez Gonza-

Los del subterraneo encantado están de pésame.

Venimos denunciando la venta de carnes que se hace á la salida de la poblacion, procedente de reses que no han sido inspeccionadas y muertas en el matadero.

Si teniamos ó no razon, si conocemos los incovenientes de la libertad que se coucede à los cortadores de fuera, puede verse por las signientes lineas de "La Provincia" del domingo

Segun se nos dice, esta ocurriendo con frecuencia en Lapinerdo, la venta de reses muertas, de guiermedades, y sin ir más lejos nos aseguran que no hace muchos dias sa han a spendido una ó dos vacas que se habian muerto y no

por muerte casual. Llamamos la atencion do quien corresponda con el fin de que se corrija este abuso, ya que el pedaneo del citado pueblo no vigila esto que tanto perjuicio puede ocasionar "a la salud pu-

El Sr. Alcalde, por qué no ordena que las reses que han de expenderse en los pueblos ulimitrofes, se sacrifiquen en el matadero? ¡Para qué está ese edificio, ese fiel, ese Inspector de carnes y demán empleados? Y en fin para qué está V.S., Sr. Alcalde, en esta poblacion?

Para.... arreglarse el despacho con fondos del presupuesto municipal."

¡Tendrémos razon, estimado colega, para apoyar; la pretension [de los que so oponen à la venta de carne fuera de la carnicería yide la plaza a las horas que están abiertos estos edificios! Conocemos a fondo el asunto de las carnes y esto nos autoriza.

"La Provincian no quiere decir las cosas como son.

El domingo en el segundo suelto le rectificamos una noticia y no hace mérito de ello para fijar la verdad.

Hoy tenomos que rectificarle otra; ayer tarde no se reunió el comité de los constitucionales disidentes; el que se rennio fué el comité de la izquierda dinástica, nombre único que tiene desde que los que la componen abandonaron su antiguo dictado, reconocieron como jefe al Duque de la Torre y este y el directorio les tienen reconocidos como sus representantes en Murcia.

Esperamos de la buena fe de "La Provincian que no haga con esta rectificacion lo que con la otra; aqui ya no hay disidentes, sino izquierdistas.

Los escandalos electorales de Alha ma, segun version que corre como vertdica, tuvieron por motivo el que e Alcalde interino, parcial de los cassolis tas, nombrado á consecuencia de la suspension del propietario, cligió por sí los presidentes de las mesas electorales, de entre los regidores. Al abrirse los colegios estaban estos posesionados de sus puestos y con los electores que habian de ser los secretarios. Los Tenientes de Alcalde se presentaron à reclamar su derecho, apoyados en lo que terminantemente expresa el art. 51, y se resistió la mas. Así lo dice "El Diario". nistradores del pueblo que han recibido. | intimacion. A su vez los electores recla-

maban contra la ocupacion de la mesa por derecho legal. De todo esto se promovió un tumulto que dio origen a que se oyeran mueras al Alcelde y a que interviniese la Guardia civil.

Está visto, cada vez aumenta sus simpatías el General y sus amigos.

### MOTICIAS

Podemos ofrecer a la Diputacion un medio para establecer con alguna facilidad, si persiste que no se lo aconsejamos, en el pensamiento de fundar un establecimiento tipográfico.

Mas de uno, podemos con seguridad hablar en plural, de los establecimientos que hay en Murcia, se cederia á la Diputacion, con lo cual esta encontraria gran economia y haria menos perjuicio, pues serian menos los que quedaran y tocarian á más en el trabajo que la poblacion proporciona.

Ha sido objeto de comentarios el final de la revista local que el domingo publicó uEl Diarion. Ha habido deseos de conocer quién es la mujer más bella de Murcia; habia quien creia no era más que una de las muchas invenciones del fecundo cerebro del Sr. Martinez Tornel, para entretener à sus lectores y llamar la atencion hácia su diario; pero nuestro compañero, encerrándose en el misterio, sin embargo ha dado señales para probar que no es invencion suya, que existe esa singular belleza y que una de las reconocidamente bella entre las bellas murcianas fué la que proclamó la superioridad de su paisana y le dió las pocas señas con que en "El Diarion la presenta.

Tr Hemos tenido el gusto de saludar al Exemo. Sr. D. José Manuel de Galdo.

Al profesor de la escuela normal don Francisco Perez Guillen le han concedido 30 dias de licencia para restablecer

So han concedido ocho dias de permiso al alférez de la Guardia civil de esta comandancia D. Benito Artieda

"El Diario Españolu hace ya algun tiempo que sufre no pocas intermitencias. en su llegada á nuestra redaccion.

De Cieza se nos queja un suscritor de que desde que enviamos La Paz por los trenes mixtos sufre extravios y tardanzas en llegar á su poder. Llamamos sobre esto la atencion del Sr. Administra dor de Correos, que es quien puede ver en qué consiste y corregirlo.

Siete individuos de la clase médicofarmaceútica, tendrán asiento en el municipio de Cartagena. Con tales elementos buena (comisjon de sanidad se puerle elegir.

El zuavo pontificio Sr. Carulla ha sido expulsado de la union católica.

Un periodico dice que al Sr. Carulla le pasa lo que al alma de Garibay, que no la quiso ni Dios ni el diablo.

Nuestro amigo D. Rafael Lário Martinez ha sufrido la pérdida de su hijo mayor D. José Maria, desgracia que ha tenido lugar á cáusa de una corta pero grave enfermedad; el finado deja viuda y huérfanos que le lloren, y uno de estos tambien en grave peligro.

Sentimos los disgustes de los señores de Lário, les deseamos consuelo y rogamos por el descanso eterno del finado.

Mañana se reanudan las vistas en nuestra Andiencia, con una causa por hurto de esparto seguida á Juan Estéban Captos, en la que informará el letrado D. Julian de la Cierva.

Por los profesores de primera ensenanza de esta capital ha sido obsequiado D. Manuel José de Galdo con un té en el s'ilon de examenes de la escuela Normal. Bien lo merece.

. Se admiten proposiciones en la secretaria del Ayuntamiento de esta capital para la venta al detalle de las lenas en ramaje procedentes del arbolado de los paseos públicos.

Esto no es en Murcia, es en Va-Tencia y así lo anuncian aquellos periódicos locales.

Por una carta del Gobernador de Madrid se sabe que en aquella provincia se conceden gratuitamente à los guardas jurados licencia de uso de ar-

Desde primero al 30 del presente los secretarios, por haber otros con más. Mayo, queda abierto el plazo para solicitar examen de ingreso en la escuela especial de ingenieros de minas.

> La prensa de Granada sigue publicando detallados pormenores del programa de fiestas que con motivo de la del Corpus se han de celebrar en aquella histórica ciudad.

> Todas las corporaciones se aprestan á contribuir para mayor explendor del programa. Además de la anunciada coronacion del eminente Zorrilla del oriental banquete en la Alhambra, se celebrarán suntuosas procesiones, festejos populares, como cucañas, fuegos pirotécnicos, magnificas corridas de toos, bailes públicos, veladas, literarias, tcetera, etc.

La casa número 49 de la calle de Victorio la ha denunciado el celador Sr. Corral atendiendo á su estado rui-

El miércoles llegarán á Orihvela la superiora y hermanas de los pobres, que van a establecer un asilo como el que tenemos en la Puerta Nueva.

Mad. Jaluzot, la esposa de M. Jules Jaluzot, que tanto bien hizo á los inundados de Murcia con las fiestas del "Paris-Murcia", ha fallecido. Su pérdida será sentida por los pobres, como lo fué por el arte de Terpsicore al abandonar la scena del teatro francés donde figuro con el nombre de Mile. Figea.

Ayer por la tarde celebro sesion ordinaria el Consejo provincial de Caballeros hospitalarios en la que, segun se nos ha informado, se trataron de diferentes asuntos que revelan el espíritu de beneficencia y caridad que anima á cada uno de los caballeros que lo componen, interpretando fielmente el de los demás por quienes fueron elegidos para los cargos que desempeñan. Entre otras cosas se trató en principio del establecimiento de una consulta médicoquirurgica para pobres de la localidad que acrediten serlo por medio de los documentes que, cuando se trate mas detenidamente el asunto, se crean necesarios, y se dió cuentà de las comunicaciones del Exemo. é Iltmo. Sr. Obispo de la Diócesia, del Iltmo. Sr. Presidente de la Audiencia y del Sr. Coronel Comandance Militar de este canton, contestando al oficio en que dicho Consejo les participó haberse constituido. Entre estas comunicaciones, á cual mas atenta y en que cada una de estas ilustradas antoridades ofrece su cooperacion y apoyo oficial y particular para los fines de la Real Asociacion, sobresale la del Sr. Dean, encargado del gobierno de la Diócesia por encontrarse ausente nuestro sabio Prelado, en nombre dell que dá su bendicion pastoral al Consejo y asociados, y dirige las frases mas gratas y halagüenas a la benéfica asociacion de Caballeros Hospitalaries.

Hasta agui vemos que el nuevo Consejo no defrauda nuestras esperanzas, Si continua por el camino que la emprendido, y no desmaya ante la desercion de los que solo ingresaron en la orden cuando los Caballeros podian hacer ostentacion fuera de los actos de la institucion de la cruz y el manto que les concedia el Reglamento que en esta parte ha sido reformado, la humanidad tendra que agradecerles lo que hagan y los pobres que reciban sus beneficios y sus limosnas colmarán de bendiciones á los que se vé que no en valde se titulan Caballeros Hospitalarios.

Romea sigue favorecido de una gran concurrencia atraida por la excelente compañía del Sr. Vico; pero aquella so desespera atrozmente al ver los interminables é injustificados intermedios que hacen que se alargue la funcion hasta una hora bistante molesta para la costumbre general de nuestros pai-

Tanto al Presidente, como al director de la compañía, se les agradecera procuyen evitar se repita ese abuso.

### SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL. DE MURCIA.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alineacion de la calle de Cadenas; he dispuesto en cumplimiento à lo que prescribe la regla 3.ª de la Real orden de 16 de Junio de 1834,

el siguiente al en que aparezca en el "Boletin oficiala de la provincia, a fin de que los propietarios á quien afecte la nueva linea puedan hacer las reclamaciones que á sus intereses convengan, en la Secretaria del Ayuntamiento donde se halla de manificato el expediente y plano de dicha calle.

Murcia 7 de Mayo de 1883.—Eduardo Riquelme.

### CIRCO GALLISTICO.

'No habiamos querido dar la noticia de que se intentaba la formacion de un cuarto partido en la aficion galifstica, pero ha sido un hecho verdadero, y el contra centro se presentó el domingo cou su fé de bautismo y alcanzó la primera quimera de las siete que se casaron para celebrar la 28 funcion de la temporada; el nuevo bando lo componen unos cuantos jóvenes que vienen llenos de esperanzas ála aficion, lo cual demuestra que se vá despertando tal interés por los bandos, ya de antiguo constituidos en esta ciudad, que a no dudarlo, countran un buen número de parciales en tiempo no muy lejano.

Ocupó el Sr. Antonio la presidencia á las 3 en punto y llamó á Sevilla (de la derecha) y a Marin (del centra-centre), éste peso un pollo semi-tísico de 3-7 y media con 8 líneas de pulla, melado en cenizo; el dereche D. Paco puso otro en el peso de iguales condiciones y retinto on negro; se jugaban 15 ptas, que el retinto puso a favor de la derecha en una quimera algo larga, pues le costo trabajo poder vencer los enfermos remos de su

enemigo. Con pollos de 3-8 dieron Benitez y Cesarco la segunda, el izquierdo colorado colliblanco y 8 lineas de pulla; su enemigo retinto en negro y de iguales condiciones: se jugaban 20 ptas. que gano el colorado en buena riña, aunque desperdiciando la mayoría de sua tiros.

Sevilla y Cesáreo tenian la tercera, de jacas derechas y peso de: 4 y 5; la derecha presento una ceniza con capa melada, y la inquierda otra jira en colorado con apuesta de 100 ptas., que quedo a favor de los derechos en el primer revoce de los gallos, pues el jiro recibió un fuerte puntazo debajo del ala derecha que le interno al corazon, impidiendo esta casual desgracia que se hiciera el juego por encima; ambos gallos muy superiores y prontos en la peten; hubiera agradado á los aficionados que se hubiesen batido a toma y dame.

En la cuarta presento Cesáreo una jaca jabada en blanco con peso de 4 libras, y sus contrarios los derechos otra melada en blanco de igual peso, se jugaban 60 plas, que ganó el gallo de los izquierdos en una brevo y valiente quimera.

Cesareo vuelve para la quinta con una jaca de 3-8 y media jabada en colorado, y Benitez otra melada de igual peso; se jugaban 60 ptas, que quedaron on favor del gallo melado y sus parciales los derechos, en buena lid.

Los mismos tenian la sexta, Benitez peso una jaca de 3-6 y media con pluma colorada y Cesareo otra de igual peso jabada en colorado; se jugaban 60 pesetas que quedaron a favor de los isquierdos en una brove, quimera.

Crespo (do la izquierda) y Alfonso (independiente) dieron la despedida con una jira en negro éste y su contrario con otra jabada en colorado; se jugaban 10 pesetas que gano Grespo por obligar su galio al jiro a que tomase las de Villadiego en los pocos tiros que re-

Resumen .-- La Presidencia acertada, los gallos por el orden signiente: Las jacas de la S. 4.", 5." y 6."

rina superiores, el pollo de Cesárco de la 2." y la jaca de Crespo de la 7." buenos, los demas mediapos. La derecha dio 6 riffas, perdio 3 y

gano 3. La izquierda dió 6 pardió 2 y ga.

El contra-centro dio una y la perdió. Alfonso, independiente, dio otra y la

Los irquierdos arrojaron el guante á la derecha al final de las pelens, obligan dole à D. Paco à declararse en desordenada retirada, sin recojer el trapo de ed a marketi eta en en los zurdos.

Voldivia.

Eu el baño, en el tocador, en el pañuela, en el vaso de los dientes, en las ropas de la cama, en todas partes es valioso. util y agradable el delicado perfume se publique por edictos, señalando el conocido bajo el nombre de Agua Flotérmino de veinte dias contados desde ; rida de Murray y Lanman.-15.

acaban de verificarse en esta capital están llamadas à formar época en los fastos electorales.

Segun tenemos entendido, ayer ocurrió en el distrito de Palacio un heche, del que no nos parece, oportuno dar detalles, puesto que en el juega como primera influen. cia el señor conde de Xiquena.

Resulta del caso à que nos referimos, que dicho señor conde hubo de tener una entrevista con el secretario del Ayuntamiento de Madrid, en la cual le ordenó que exhibiese cierto pliego cerrado Berlanga de Duero por aquel adminisque tenia relacion con las expresadas elecciones del distrito de Palacio, y no queriéndolo hacer el referio esecretario interin no se lo mandase como autoridad superior de la provincia y presidente tra pregunta, pues el asunto es bastannato de la Corporacion municipal, te grave. habiéndolo hecho asi, el secretario del Ayuntamienta puso en manos del gobernador el pliego cerrado que reclamaba, levantando acta del caso el notario señor do el paso del tren núm. 5, que lo Heras, pero sin abrirse el pliego en cueston.

## Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando à Francisco Blasco, Fran-les cisco Escribano y Estanisiao Martinez.

Hacienda.-Real orden dando nueva redaccion al núm. 6. del art. 128 del reglamento del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes de 31 de Diciembre de 1881, con motivo de un nal. expediente promovido por D. Fernando Garcia Escobar en la delegacion de Ha cienda de Albacete.

La Gaceta de hoy contiene la si-

guienta disposicion: Fomesto.-Real orden otorgando a don Domingo Puigoriol la concesion de un ferro-carril de via estrecha que, partiendo de Olot y pasando por Las Presas, San Esteban de Bas, San Feliti de Pallerois, Las Planas, Amer, La Seliers, Angles, Bescasio, Salt y Santa Eugenia, termine en Gerona.

En este mes habrá muchas flestas; las de San Isidro, las carreras de caballos y las reales.

El Jeroce dice con este motivo, que que para quien tenga dinero, humor y no esté métido en política, el programa de los festivales es muy lisonjero.

Con haber dicho es un gran mes para los fusionistas, estará mas acertado bajo la Presidencia del señor marqués Bl Correo.

· El partido demócrata-progesista no ha sacado ningun concejal en las elec- rio. ciones municipales de Madrid.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Telégrafos, ayer llovió en Logroño, Orense, Oviedo, Cuenca, Cordoba, Santander, Avila Granada, Segovia, Guadalajara, Badajoz, Pampiona, San Sebastian, Leon, Soria y Zamora.

Hé aqui la lista-resumen de los can- a comunicaciones. didatos elegidos por el órden numérico

de votos obtenidos: » Fernando Miranda, A ..... 1.741 » Higinio de Cachavera, A... 1.319 testa satisfactoriamente. » Cipriano Moreno Lopez, A. 1.202 » Pedro Osorio, A..... 1.034 Marina.) » José Miranda Martinez, A... Francisco Morán, A..... 1.007 » Eduardo Romero Paz, A.... » Luis Drake de la Cerda, A. » Manuel G Echevarria, A... » José Diaz Benito, A..... » Protasio Gomez, A..... . Enrique Ricafort Sanchez, A. 876 rado. » Cándido Lara Ortal, R .... » Ramon Lopez Tipeo, A.... " Juan Jimenez Delgado, A... " Juan Fernandez Benaven te, A.....

» Vicente de la Torre Sequera, A ...............

» Ignacio G. Olmedo. A..... » Manuel Bravo Quejido, A... » Ventura de Castro I.... » Manuel Arroyo, A..... » José Moreno Riorza, C.... » José Font, C..... » Federico Arredondo, I..... » Narciso Casal, I.....

» Gregorio Pané, C..... Han triunfado, por lo tanto, 20 mi nisteriales, 3 conservadores, 3 independientes y 1 republicano.

tro del Principe Alfonso la ópera Rigo- ejemplo en la historia parlamentaria

que nuestra compatriota la señorita propuesto por el señor Silvela, afirma criminales, cita los hechos de que dá cuestion cerrada. El Tribunal Supremo, de sueldo anual, no puede ser una per-Buireo ha vuelto de Italia convertida que el proyecto, como se ha presentado, cuenta el corresponsal de Jerez de al que se conflere la facultad de nom- sona competente, siendo tambien una

no señor Bartotalli es de primera fuer que hubiese presentado el Gobierno anza, haciendo un Rigoletto como hace terior. muchos años no habíamos oido

manera no pudo ser más deplorable el el honor de exponerlos el otro dia. Aasco de los demás artistas.

sea igual, porque, aparte de la señori- Consignado el principio de que totos jurisdiccion? ta Buireo y del baritono, sobre los de- los delitos iran al Jurado, en cada caso más hay que echar un borron de tinta.

Uno de nuestros suscritores de Callojar nos ruega liamemos la atencion del señor director general de Correos y Telégrafos à fin de saber en qué estado se encuentra un expediente formado en trador de Correos sobre reclamacion de un décimo de la lotería de Navidad premiado, el cual, remitido á Madrid para su cobro, resultó que fué sustraido de la carta certificada en donde iba.

Deseariamos que se satisfaciese nues-

Anoche se recibieron los siguientes

telégramas: CACERES 6 (4 tarde).—En la estacion de Valencia de Alcántara ha descarrilado un wagon, habiendo impedi efectuó despues de haberse encarrilado

HUESCA 6 (9.5 noche): - El dia 3 fué asesinado en el castillo de Sasgadilio (Ayerbe), el guarda jurado Antonio

Pardo. De las averiguaciones practicadas, ha resultado ser el presunto autor del crimen el pastor Mateo Gil Lanuza, el cual ha side capturade, y convicto y confeso ha sido entregado á los tribuna.

CIUDAD-REAL 6 (8'40 noche).-- Esta tarde, á las seis y media, se ha producido un incendio en la casa Ayuntamiento de esta capital, sin que haya (Aprobacion) que lamentar desgracia alguna perso-

El Diario Español niega en absoluto la noticia de La Iberia de haber repueslo la Audiencia al estado de sumario la causa de Monasterio, y lo niega en las artículo 2.º siguientes lineas:

«La causa a que se reflere nuestro colega no se encuentra en condiciones legales, con arregio á la compilacion criminal, para que pueda haberse dicta- para presentarlo una fórmula aceptable do la resolucion que supone, puesto que se halla en poder de la acusacion privada.»

## Sesiones de Córtes.

### SENADO.

Sesion del dia 5 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres y diez de la tarde. de la Habana, se leyó y aprobó el acta | completamente necesario, para ser 16 de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordina-

(Pocos sanadores. En el banco azul los ministros de Hacienda y Gracia Justicia. Las tribunas, desanimadas.)

El Sr. Pas y Graells presenta cuatro exposiciones de la Sociedad, Econó- nas palabras para alusiones. mica de Amigos del País de Lérida. pidiendo se haga extensiva á toda la Peuinsula la circulacion de cartas con valores declarados, la rebaja del fran- ver la lógica del error, porque el señor queo y otros extremos, todos relativos

El señor marqués de Villamejer hace algunas ligeras indicaciones sobre D. Luis F. Garcia Marchante,. A 2.005 el ferro carril de Puertollano á Córdoba. El señor ministro de Hacienda con-

> (Ocupan su asiente en el banco azul 1.067 el presidente del Consejo y ministro de

> Entrando en la órden del dia, se 1.004 aprueba sin discusion un dictamen so-974 bre trasferencia de créditos de los mi-928 nisterios de Hacienda y de Ultramar, 913 dos dictamenes de carr teras, y uno de 905 ia comision de actas

Continuando el debate sobre el Ju-

El Sr. Bravo rectifica. El Sr. Silvela consume el tercer

Señores senadores: Además de los obstáculos con que he de luchar hoy 746 para llevar la conviccion á vuestro áni particular, a quien desconozco cuando 733 mo, y que no son los menores los del se trata del Jurado, pues parece menti-710 estado de mi inteligencia, lucharé tam- ra que su señoria, tan prudente y tan bien con los inconvenientes del debate. raz nable cuando discutimos asuntos

598 tir hacer un ruego completamente sin- hasta el punto de pedirlo para lo crimi 414 de Gracia y Justicia si no es posibte re- siástico (risas); el señor Gallostra dice tirar el artículo 2.º y presentario luego que esto que vamos á hacer en el Juramodificado en el sentido conveniente do no es más que un ensayo. ya indicado, porque si dicho articulo se aprueba como está mula est redentio, y dente comenzar el ensayo del Jurado andando el tiempo, habria que adicio entregándole nada ménos que compe-

El señor ministro de Gracia y Jus Como nos hemos de ocupar otro dia ticla, despues de exponer los inconve do y la de los medios empleados hasta que le encuentra el Sr. Silvela.

Las elecciones municipales que en una grande artista, y que el barito- es el mismo, exactamente el mismo,

Perc así como estos dos notabilisimos temente están sometidos, segun este que los autores de atentados contra el más. (Rumores.) cantantes llamaron con sobrada justi proyecto, á la competencia del Jurado, Monarca español vayan al Jurado, y el cia la atención del público, de la misma y los motivos de haberlo hecho, ya tuve 3º dispone que el reo de desacato análo

Lastima es que el cuarteto lírico no sion, ha estudiado la siguiense fórmula: particular el Tribunal Supremo, á excitacion del ministerio fiscal, puede di ferir à un tribunal de derecho constituido convenientemente el conocimiento del delito.

El Gobierno y la comision no tiene inconveniente en dar una disposicion que establezca lo siguente: «El Tribunal Supremo puede tambien diferir á un tribunal de derecho los delitos de robo en cuadrilla é incendios de mieses, repetidos, con lo cual quede completa mente garantizada la propiedad.»

Satisfechas ya las indicaciones del señor Silvela, creo que S. S. no tendrá ya inconveniente en aceptar el ar- bien, bien, entre los conservadores.) tículo.

El Sr. Silvela: Siento no poder acceder á lo solicitado por el señor minis-

Pero nuestra pregunta es muy concreta y necesita una contestacion concreta tambien.

¿Está dispuesto el señor ministro y el Gobierno y la comision á retirar el artículo 2.º y 3.º de su proyecto?

En cuanto á lo propuesto por el señor ministro, yo, en nombre de mis companeros, cuando más, á lo que puede comprometerme es á estudiarle; por lo demas, el defecto capital que le encuentro à esa proposicion es que es anti-liberal; porque es an'i-liberal saber ser juzgados por un tribunal, sino por

Es la primera vez que se me ocurre en la práctica creia peligroso. en mi vida parlamentaria estar á punto de atacar un artículo cuya doctrina está desautorizada por declaraciones de su mismo autor, puesto que S. S. ha reconocido la necesidad de reformar el

Una modificacion de esta importancia no es cosa baladí; repito, pues, mi súplica al Gobierno de que retire ese articulo, lo estudie maduramente y busque por todos y compatible con los altos intereses que todos defendemos.

El señor ministro de Gracia y Justi cla: Esos altos intereses están completamente á salvo. Para los delitos extraordinarios que afecten á la persona del Monarca y para aquellos otros de robo en despoblado e incendio de mieses, que producen extraordinaria alarme, el ribunal Supremo, en uso de su perfecto derecho y con procedimientos perfectamente lógicos y aceptados, puede diferir à un tribunal de derecho el conocimiento de esos delitos; pero en principio, por razones de Gobierno, es gicos y obrar en armonia con nuestras convicciones propias y con la significa. cion de este Gobierno, dar á la competencia del Jurado los delitos consignados en el art 2.º

Los señores Mena y Zerrilia y Alonso Colmenares pronuncian algu-

El Sr. Silvela, en vista de que no ha habido acuerdo, continúa su discurso. Afirma que se levanta admirado de ministro de Gracia y Justicia dice que el Gobierno anterior hubiera presentado el proyecto tal y como está, y ensaguida afirma que se va á modificar un articulo determinado; lo que no ha dicho, señores senadores, pero lo digo yo, es que esa modificacion se hace para que se vote el articulo, porque sin ella no se votaria. (Aprobacion en los conservadores)

Voy á demostrar que esas modifica-

ciones son su a ntinomia Dedica dos ó tres períodos a fijar bien lo que se va a votar, que, segun el texto del proyecto, y aunque luego se le agregaran todos los artícules adicionales que se quisiera, es que los delitos de pátria se confieran á los tribunales ordinarios, y toda la série de delitos de contervador.... (Varias voces: Cemo cuanto acerca de esto se ha tratado despalabras ó de obras que se refleran á la persona del Monarca se entreguen al Ju-

El señor Gallostra, mi querido amigo | Antes de entrar de lieno en la discu- contencioso administrativos, al hablar sion cel artículo 2", me voy á permi- del Jurado se inflame y entusiasme 503 cero, yo se lo aseguro al Gobierno, y nal grande, para lo criminal pequeño, 488 que consiste en rogar al señor ministro para lo civil, y creo que para lo ecle-

Pues bien, señores senadores, ¿es pruservadores.)

El Correo, relativos á crimenes recien tes de La Mano Negra.

Busca contradiccion entre los articu-Los delitos de lesa majestad eviden- los 2.º y 3.º, porque el primero dispone go contra un Monarca extranjero, vaya El Gobierno, de acuerdo con la comi- a los tribunales ordinarios. ¿No es el mismo delito? ¿Pues por qué distinta

> ¿Que contestaria el señor ministro de Monarca del país.

Yo conozco el talento del señor mar- mente circuus ancial y político. qués de la Vega de Armijo; ¿pero cómo senda del señor Gallostra, y diria: «Pa-

Pues esto es lo que contestaria; por que esto es lo que significan esos artículos. (Aprobacion en la izquierda.)

Contrayendo el mismo órden de ideas á España, recuerda en fáciles períodos la serie de triunfos para el órden y el progreso que se ha obtenido con la Mo narquia, añadiendo al referirse al Rey: «Y no digo más, porque si es inviola- zon. ble para el ataque, debe serlo tambien para la alabanza.»

Opina que si el Sr. Alonso Martinez hubiera seguido en Gracia y Justicia. hubiera retrasado la presentacion del proyecto que se discute, ó por lo ménos, lo hubiera modificado esencialmente, de seguro, en esos artículos que se rede antemano que los delitos no van á fieren à los delitos de lesa Majestad. porque yo, aunque no soy amigo poliel regium exeguatur de otro; que no ha- tico del Sr. Alonso Martinez, no puedo bra tribunal para un delito sino des- hacerle el agravio de creer que iba á pues de la comision de ese delito. plantear una institucion que filosóficamente consideraba una calami ad y

> Afirma que aunque en elart. 3.º se conflere à la competencia de los tribunales ordinarios los atentados contra las autoridades, no pueden comprenderse los delitos de lesa majestad, por que no está expreso, y por lo ménos está redactado irrespetuosamente el ar tículo, porque mezcla y confunde la inviolable autoridad y prestigio del Monarca con los alcaldes de barrio y jue- de plantear el Jurado con fuerza y presces de paz.

Dice que sólo á amor propio puede achacarse la resistencia del Gobierno á retirar el artículo, parque todos los Gobiernos, todos las comisiones y todos los ministros pueden y deben, puesto que no son infalibles, rectificar sus juicios.

Dice que cuanto más medita sobre la proposicion del señor ministro de Gracia y Justicia, ménos aceptable la en.

Porque no es nada, conceder al Tribunal Supremo atribuciones para nombrar un tribunal extraordinario de derecho que entienda de delitos de la competencia del Jurado!

¿Sabeis lo que hay aqui? Pues hay, en primer término, y principalmente una confusion de jurisdiccion; y todo, rio. ¿para qué?

bien; aplausos entre los conservadores), de ley. para no herir susceptibilidades de la tad a la competencia de los tribunales tracion local. or linarios; pero de quiero obligar à la

vocado. (Risas.) flera al Tribunal Supremo competencia to particular. para conocer exclusivamente de los delitos de lesa majestad.

(Aprobacion. Tambien el Sr. Sagasta hace signos afirmativos bastantes senadores felicitan al orador.) El señor ministro de Gracia y Jus-

ticia comienza á hablar á las seis. El señor Silvela ha puesto á contri afirmaciones, de las más esenciales.

monárquico) ¿No quereis ser conserva- de el reinado de Alfonso XI, no he en dores? (Varias voces: A mucha honra). contrado en su constitucion ni en nin. pero en este punto hablaba inspirándo- do, nada que se oponga al objeto del me en sentimientos monárquicos.

Silvela; el discurso de su señoría ha que dice que se exigen en los empleapresentado el mismo vacio que el del dos de este cuerpo condiciones muy señor Mena y Zorrilla; se ha visto en él exageradas, expresando que Mr. Julio esa misma tendencia como principio de Simon, que es una autoridad en la maconducta de divorciar al pueblo y á la teria, exige en el empleado condiciones Monarquia, de suponer suspicacias que mucho más duras afortunadamente, y gracias à la generosidad de este pueb o español y de to- señor Carvajal en anteriores sesiones. dos sus hijos, han desaparecido por com- sincerando al Gobierno del cargo que se

científicas expuestas por el Sr. Silvela, placer á sus amigos, y que es preciso Con una entrada nada más que regu- nar un artículo 100, que quitara sus tencia para juzgar los delitos cometidos y examina las consecuencias de lo que reconocer á la faz del país lo que se reconocer a la faz del país lo qu lar se puso anoche en escena en el tea- efectos al artículo 2.", lo que no tendria contra el Rey? (Sensacion entre los con- el orador propuso como punto de tran- conoce en el salon de Conferencias y en Para demostrar la ineficacia del Jura. da de esa confusion de jurisdicciones nicipal es muy ignorante, porque en

brar un tribunal de derecho, puede hacer recaer en si el nombramiento, y conocer por sí mismo de esos delitos.

El Sr. Mena y Zorrilla: Un paso

El señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Que un paso más?.... Lo que hemos aceptado en principio. Y. despues de todo, ¿de qué os escandalizais? ¿Si en todos los paises los delitos contra los Soberanos se confieren á los Jarados?

Solamente en Alemania y Sajonia Estado si à cualquiera potencia se le les delitos contra el Emperador exclusiocurriera preguntar en una nota por vamente se confieren al conocimiento qué esta desigualdad, por qué á los reos de un Tribunal Supremo, mientras que de atentados contra un Monarca extran- los delitos contra otros Soberanos se jero no se le somete al mismo criterio confian al Jurado, con lo que se deque á los reos que atentaran contra el muestra que estos hechos no son de valor jurídico, sino de carácter pura.

Siento que el señor Silvela, cuya sin. contestaria á esa nota? Echaria por la ceridad ha sido para mi artículo de fé, no discuta hoy como siempre. El prora un Monarca extranjero, buenos son yecto que yo he traido aquí, y su señolos tribunales ordinarios; ahora, para ría lo sabe, es el mismo que tenia prenuestro querido Monarca, tenemos el Ju- parado mi digno antecesor, es el misrado, que es muchísimo mejor. (Risas; mo que ha sido antes aceptado por el Consejo de ministros; yo lo que he hecho, por un azar de la fortuna ó por una indicacion de la desgracia, es venir á este banco á sostener y defender el proyecto.

No quiero de ningun modo dejar pasar la idea de que sostenemos esto por amor propio, porque estoy siempre dispuesto á sacrificar mi vida por la ra-

No tenemos inconveniente en aceptar lo propuesto por el señor Silvela, siempre que se consigne como una facultad declinable, en lugar de obligacion ine-

El señor Silvela rectifica, insistiendo en que se deben retirar los artículos

El señor presidente del Consejo pronuncia algunas palabras. Yo creo que en los fundamental estames de acuerdo. Vosotros, ¿qué quereis? ¿La mayor garantia posible para la persona del Monarca? Pues eso queremos nosotros.

El Sr. Meyane: Pero en la ley. El señor presidente del Consejo: Luego no diferiremos más que en lo accidental, puesto que convenimos en que, como mayor garantía entiende el Tribunal Supremo en estos delitos, con la diferencia de que vosotros quereis consignar eso como una obligacion y nosotros como un derecho, porque lenemos el deber político ineludible

Ambos oradores rectifican dos veces, insistiendo en sus puntos de vista, y puesto el artículo á votacion nominal, fué aprobado por 70 votos contra 58.

Se levantó la sesion. Eran las siete.

### CONGRESO.

Sesion del dia 5 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres y cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordina-

Orden del dia: Sin discusion se aprue-Para satisfacer à la comision. (Bien, ban definitivamente varios proyectos

Se pone à discusion el voto particular cemision, porque estoy seguro que el del Sr. Baselgas al dictamen de la co-Gobierno se está muriendo (risas) por mision relativo al proyecto de ley de llevar todos esos delitos de lesa majes- reorganizacion del cuerpo de adminis-

(Escasa concurrencia. En el banco comision à que conflese que se ha equi- azul el señor ministre de la Goberna-

Propongo una cosa como medio de. El Sr. Testor (de la comision) conconciliarlo todo. Propongo que se con- sume el primer turno en contra del vo-

Explica ante todo los motivos que tuvo la comision para retirar el dictamen, expresando que ha querido evitar con esta acto el que se diga que el proyecto que se discute ha sido traido por sorpresa, para evitar los inconvenientes de un voto particular que no anunció el Sr. Baselgas á la comision, y que dibucion su poderoso ingénio y su bien siere del dictamen en que en el voto templada inteligencia para combatir el particular se dice que el proyecto de artículo, y, sin embargo, no habrá con· reorganizacion del cuerpo de adminisvencido al Senado de algunas de sus tracion local es incompatible con la constitucion actual de los Municipios El señor Silvela, que hablaba como españoles; pero yo, que he registrado-El señor Silveia: A mucha honra: guna de las fases por que ha atravesa:

proyecto. El señor ministro de Gracia y Justi- Combate algunas de las afirmaciones cia: Pues precisamente por eso, señor del voto particular, especialmente la

Rechaza los argumentos hechos por el le dirigió por dicho señor de que inten-Contesta técnicamente las teorias ta reorganizar este cuerpo para comlos pueblos en donde hay secretario de Despues lo que discutiremos es una Ayuntamiento que percibe 75 pesetas

muestra de ello el que un periódico que aspiran á matarlo en su totalidad, que las observaciones presentadas á Aarafigreso.

Afirma que el proyecto deja abierto entera libertad sus prerogativas, y que bien á la Constitucion. esto además mata por completo el caciquismo.

dirigido, entra en materia.

Considera la ley orgánica y munici- El Sr. Morales de Setien (de la cocion vigente.

aquella.

El Sr. Testor y el Sr. Baselgas recti- tido. fican.

mision) consume el segundo turno en tándose la sesion á las siete. contra, explicando con claridad y exactitud cómo ha venido á discusion el voto particular del señor Baselgas.

Entrando en materia, declara que es necesario mejorar los sueldos de los empleados de la Administración, y asegura que las Corporaciones populares bado su aptitud.

Con esto - dice-no se coarta la liber. tad, sino que, por el contrario, se imcompetentes,

A estas mismas bases—anade—obedeció un proyecto de organizacion del cuerpo de Aduanas presentado por el señor Figuerola en la época de la revolucion. La persona del señor Figuerola no puede ser sospechosa para los repu- periódico. blicanos; y yo no sé que ni entonces. ni despues, ni nunca, se hayan opuesto nantemente que estaba de acuerdo con licos. a aquella medida como se oponen á la actual, sin tener en cuenta que esta cal cada en aquellas mismas bases.

(El señor Cos-Gayon pide la palabra.)

que el ingreso en la carrera por oposi- cultades. lugar.

¿Acepta la minoria republicana este del interior de la isla. Criterio de su correligionario el señor Figuerola?

completamente distintos. ¿Donde están dicho Principe, que continúa en perfeclas Adunas municipales y provinciales? to estado de salud. (Risas y rumores.)

del señor Figuerola.

Termina diciendo que los cargos del quia. Ayuntamiento no han sido siempre de libre eleccion, sino que los ha habido á perpetuidad.

do turno en pro del voto particular. Declara que sus amiges no han pre- permanecera dos años. sentado enmiendas al proyecto porque

social de los pueblos.

un ancho campo para que el Municipio, imposible aplicacion, contrario á las li- dio día. dentro de ciertas aptitudes, ejerza con bertades municipales y contrario tam-

(Preside el señor Linares Rivas.)

(Aprobacion en la izquierda.)

Pal, y estudia el art. 84 de la Constitu- mision) consume el tercer turno en contra del voto, comenzando por negar que 7. -Hoy se ha verificado una eleccion Manifiesta que no es tan mala como el proyecto sea, ni mucho ménos, atencree el Sr. Testor la Administracion tatorio al art. 84 de la Constitucion, ni municipal, sino que corre parejas con tenga tanta importancia y sea de tan | la Administración del Estado, y que vital interés como corresponderia á la de 10.249. aun se atreve à asegurar que es mejor guerra que le hace la minoria republicana, obedeciendo á exigencias del par-

Habiendo trascurrido las horas de Re-El señor Mansi (presidente de la co- glamento, se suspende la sesion, levan-

## Telégramas.

WASHINGTON 5.-Ha corrido de tienen la libertad y el derecho de elegir nuevo el rumor de que han sido presos sus funcionarios entre los que han pro- los fenianos Sheridan y Walsh, pero carece de fundamento.

El Gobierno americano ha declarado que ningun periódico tiene autorizapide el nombramiento de personas in- cion para dar á conocer las opiniones de los ministros respecto del asunto relativo á la extradicion de los fe-drinópolis. nianos, solicitada por la Gran Bretaña.

LONDRES 5.—The Times dá hoy la religion católica. cuenta de una entrevis'a del señor Fernando Lesseps con un corresponsal del

El señor Lesseps declaró á éste termi-Inglaterra respecto de la conveniencia de dar mayor ensanche al Canal de Suez para facilitar la navegacion, en vista del aumento progresivo del movimiento de buques; pero que, por su Pero he de decir más: desde que es- parte, se opondria á la creacion de un tá en vigor aquella ley, la renta de nuevo canal cuya empresa, en su con-Aduanas ha aumentado, y creo yo cepto, daria lugar á insuperables difi-

cion es lo que á este aumento ha dado PALERMO 5.—El duque de Aumale ha llegado á esta ciudad procedente

Carece en absoluto de fundamento la noticia dada por The Standard de El señor Carvajal: Los proyectos son Londres, acerca de la enfermedad de

VIENA 5.—Estan llamando la aten-El señor Mansi: La interrupcion del cion las noticias de Rusia acusanseñor Carvajal no está á la altura de su do la concentracion de considerables ca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilógramo.
talento. Ye he dicho que este proyecto fuerzas sobre la frontera de la Arme i idam de carnero de 1'80 á 2'00 pesetalento. Ye he dicho que este proyecto fuerzas sobre la frontera de la Arme está calcado en las mismas tésis que el nia, habiéndose reforzado las obras de tas el kliógramo. defensa en las plazas limitrofes á Tur-

LONDRES 5.—La edicion de The Times de esta tarde dice que el Principe tas. Luis, hijo segundo del Principe Jeróni-El Sr. Pedregal consume el segun- mo Napoleon, entrará este mes en el colegio Cheltenham (Inglaterra), donde

CONSTANTINOPLA 6.—En vista de

conoce mucho al Sr. Baselgas, dice que es el tiro más certero que puede diri- Bajá por el embajador de Austria en hacian falta inspecciones para los Ayun- girse en beneficio de la independencia esta capital en nombre de los embajatamientos, lo que indica un paso, aun. de la vida municipal, base de nuestras dores de las potencias, por el retardo en que pequeño, en el camino del pro- libertades y fundamento del bienestar convocar la conferencia sobre el Libano. Aarafi ha convocado la reunion Cree ei orador que este proyecto es de de la misma para hoy despues del me-

Se cree que el Gobierno otomano, por instigacion de Inglaterra, activará tambien la cuestion de las reformas en Ar-Se extiende en consideraciones muy menia, para no dar pretexto á los rusos El Sr. Baselgas, despues de un bre discretas acerca del nombramiento de de tomar cartas en el asunto. Las notive exordio, en el que promete que con- los empleados de las corporaciones po- cias de la frontera de la Armenia con testará cumplidamente el Sr. Carvajal pulares, y termina abrigando la espe- firman les preparativos militares de los à las alusiones que el Sr. Testor le ha ranza de que el proyecto no será ley. rusos por la parte de Kars, conforme han anunciado varios periódicos in-

> PARIS 6 (10.25 noche) —Recibido el de diputado en el 16.º distrito de Paris para cubrir una vacante.

El número de electores inscritos era Han tomado parte en la votacion

8.0 10 próximamente. Han obtenido votos: Calla, conservador, 2 309.

Thullie, radical, 2.299.

Bouteiller, intransigente, 2.187. No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mitad más uno del número de los votos que determina la ley, habrá que proceder á nuevas elecciones.

CONSTANTINOPLA 7.—La conferencia diplomática sobre la cuestion del Libano, que se verificó ayer tarde, duró desde las tres á las cuatro, asistiendo a ella todos los embajadores de las grandes potencias.

Aarafi-Bajá propuso oficialmente, en nombre de la Puerta, el nombramiento para gobernador del Libano á Wasa-Efendi, que actualmente lo es de An-

Dicho personaje es albanés, y profesa

Esta última circunstancia se ha tenido especialmente en cuenta para conferirle la gobernacion del Libano, donde están en gran mayoría los cató.

Los embajadores de Alemania, Austria, Italia y Francia se declararon in. mediatamente conformes con dicho nombramiento.

Los de Inglaterra y Rusia, sin hacer ninguna objection, contestaron que lo pondrian en conocimiento de sus Go biernos, y que esperaban una pronta respuesta sobre el particular.

Los embajadores, de comun acuerdo, decidieron que la próxima reunion se verificara mañana.

Madrid 7 de Mayo. -- Carne de va-

Idem de ternera de l'50 á 4.00 pese-Idem de cordero, de 1.60 á 1.80 pese-

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pese- Orense... as el kilógramo. Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas. Palencia... Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilógramo. Jamon de 3'00 á 4'00 pesetas. Pan de 0'42 á 0'50 pesetas kilógramo. Garbanzos, de 0'66 á 1'60 pesetas. Judías, de 0.66 á 0.80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'54 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilógramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'18 á 0'25 el kilógramo. Aceite, de l'00 á l'20 pesetas el litro y i l'100 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro. Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas ol hectólitro. Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

7 de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Vitoria 4 de Mayo.—Trigo candeal á 54 rs. fanega; rojo á 51.

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 15.

Centeno á 41 rs. fanega; cebada á 32; avena á 22; maiz á 40. Patatas á 22 y 31 rs. fanega; garbanzos

gruesos á 216; medianos á 156; judías Arroz de primera á 33 rs. arroba; de segunda á 31; de tercera á 29.

## Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Bene
Albacete.	nar		Pamplon <sup>a</sup>	112	
Alcoy		114	Pentevd.		
Alicante.	nar	112	Reus		114
Almería.		»	Salaman*	114	112
A vilu		5655	S. Sebast.	Committee of the Commit	
Badajoz	PC 1 (2005) 1 (2005) 1 (2005)		Santand.		
Barcelon			St. Cruz		-
Béjar	A STATE OF THE STA	,	de Tenfe		1;2
Bilbao		,	Santiago.		114
		,		CONTRACTOR OF STREET	
Burgos Cáceres			Segovia		
Cádiz	12 S. J. S. H. J. S. L. S.				,
		»	Soria	112	,
Cartaga	par	*	Tarragn.		
Castellon			Teruel		
Ciudad-R			Toledo		
Córdoba	The second second second	39	Tudela.	112	
Coruna	The second secon	*		par	7
Cuenca			Valladoid	114	1
Ferrol		'n	Vigo	1-0	114
Gerana	0.1000000000000000000000000000000000000	>	Vitoria	118	,
Gijon		×	Zamora	112	*
Granada.			Zaragoza.	871	
Guadalaj'	par	»	l ITES		l
Haro	. »	118			1
Huelva	. *	118	Habana.		
Huesca	. 114	<b>»</b>		11.0	
Jaen	. par	×	Puerto B	LICU.	••
J. de la F		) »	Dundaka	£	0
Leon			Burdeos	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	8
Lérida	. par	1 .	dias vi		The second secon
Linares.	1 .	112	Marsella	F in.	

Bolsa de Madrid.

Ultimos procies.

Naranjas á 32 rs. ciento.

Anís á 70 rs. arroba; cáñamo á 65; la-

Vino blanco del año á 33 rs. cantara;

tinto á 34; aguardiente seco á 52; anisa-

na blanca en súcio á 48; negra á 40; me-

Azafran á 240 rs. libra.

Petróleo á 39 rs. lata.

Aceite á 53 rs. arroba.

Huevos á 3 rs. docena.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno.

Jabon á 40: manzanas á 11.

Pasas á 38 rs. caja.

rina á 52.

do á 58.

Marian Ma	_	
FONDOS PÚBLICOS.	Del 4.	Del 5.
Deuda perp. al 4 0/0 ir.	65.85	65'80
Pequeños	65.85	65'75
Fin corriente	66'20	65'90
Deuda id, id. exterior.	65'15	65.00
Pequeños	00'00	65'00
Renta perp. 3 0/0 extr.	00,00	00400
Pequeños	0000	00'00
Amort. exterior 2 0/0	00.00	00,00
Pequeños	00.00	00,00
Carreteras Agost' 1852	00.00	00.00
Id. 9 Marzo 1855	00.00	00.00
Id. 1.º Julio 1856	00.00	00'00
Obras públicas 1858	00,00	00.00
Deuda del personal	00.00	00,00
Sextas partes de parti-		h h
cipes legos	00'00	00'00
Deuda amort. al 40/0.	76.60	76.55
Pequeños	77.00	76.80
dem fin de mes	00,00	00 00
bg. T. prod. Aduana	00,00	- 00.00
illetes hipotecarios de	00.00	0000
la isla de Cuba	96.55	96'40
Sisas del Ay. 2 112 0/0.	750 (45 - 5 - 5 - 5 to 15 to 1	00.00
Oblig. municipales	00.00	00,00
Empréstito Erlanger	00.00	00'00
Cédulas del B. H. 70/0	102000000000000000000000000000000000000	00.00
Idem id 6 0/0 anual.	100'40	100.80
Idem id 5 0/0	00,00	95.75
Id. billetes hipts. 6 0/0		00.00
Acs. Banco de España	HAT DOWN THOM CONTROL HOUSE IN	00.00
Id.por aumento capital	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	290.000
Acs. B hipotecario		00,00
Acs. delBanco agricola		
Obligas del mismo	00.00	00.00
Acs. del B. H. Colonial	4 1. 2 COMPANY OF THE STREET,	00.00
Acs. del Banco Castilla		00,00
1200, GOI DELLOG CEDITIO	100 00	

### Descuentos

Cupones de cinco vencimientos l.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59 00.—Idem de id. de 1874, 64.50.—Id. corrientes. 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875. 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 09'00 -- Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00. -Idem de la octava, 00'00.-Idem de la novena, 00'00.—Liem de la decimal 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.— Idem de la duodecima, 00'00.-Carpetas para las subastas, 10.00.—Residuos de consolidado de l.º de Enero de 1878 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de dias fecha.. 47.30 vencimientos anteriores á Julio de 1874, Paris, 8 div. 4'93 00'00.

Lista del sorteo celebrado el dia 7 de Mayo de 1883.

### PREMIOS MAYORES.

Número Peseias.		Puebles.	
-			
15.853	250.000	Getafe.	
2.118	125,000		
8.773	60.000		
8.682	30.000	Madrid.	
3.878	5.000	Cádiz.	
1.350	5.000	Portugalete.	
12.993	5.000	Barcelona.	
17.911		Orense.	
9.935		Madrid.	
6.446		Valencia.	
10.150		Carabanchel.	
13.548	5.000	Almería.	
6.398	5.000	Reus.	
4.560	5.000	Madrid.	
5.076	5.000	ALAUTIU.	
4.404	5.000		
1.622	5.000		
8.280	5.500		

PREMIADOS CON 1.000 PESETAS. Centena. 877 627 220 679 106 527 990 395

425 547 197

681 432 520 940 253 812 381 194 729 482 414 751 564 384 528 269 802 984

Dos mil. 428 243 852 097 316 432 527 425 736 750 439 393 041 364 925 661 669 705 388 215 765 112 010

432 325 997 720 934 583 029 500 177 805 294 444 637 737 023 732 098 991 780 631 032 Cuatro mil. 861 485 063 806 139 638 656 858

Tres mil.

434 370 367 429 Cinco mil.

242 738 645 994 562 730 503 888 553 517 698 Seis mil. 719 493 828 544 217 124 270 272

064 465 587 Siete mil. 932 252 267 475 157 085 182 361 126 670 086 765

Ocho mil. 196 254 800 176 189 099 734 209

102 871 881 572 214 149 Nueve mil. 553 383 255 781 173 343 896 887 914 365 078 992 178 463 549 312 655 589 886 904 980 802 766 961 843 013 614 730 518 650 817 500

838 067 064 748 Diez mil. 334 513 069 944 942 957 068 435 974 754 746 265 386 438 371

Once mil. 190 470 381 657 718 814 737 083 067 515 081 038 269

112 311 Doce mil.

Trece mil. 837 100 411 608 565 641 324 751

Catorce mil. 669 025 847 832 448 065 121 604 622 171 819 010 718 298 261 457 665 950 424 434 888 063 526

826 746 190 787 378 Quince mil.

425 825 480 431 335 319 553 834 015 921 034 530 354 171

Diez y seis mil. 983 973 859 779 128 484 988 422 774 059 852 857 849 292 929 389 570 532 189

Diez y siete mil. 347 048 532 210 832 367 614 213 060 624 251 812 867 664 027 212 449 362 051 756 853

PREMIADOS CON 800 PESETAS.

Centena. 157 184 616 866 142 221 119 521 525 862 308 300 187 537 603 385 650 782 849 693 780 924 931 554 896 922 96 968 239 417 104 594 176 601 083 558 035 706 71 209 394 705 806 8 Mil.

497 847 346 922 801 311 788 529 663 281 158 566 227 104 765 445 962 569 211 331 047 538 695 033 722 193 240 022 601 691 239 416 781 078 740 781 714 351 378

Dos mil. 496 153 055 412 619 720 022 711 943 941 101 814 224 705 939 733 959 591 096 356 676 344 975 753 099 658 898 803 905 312 960 557 816 859 594 754 116 154 849 525 998 003 478 603 568

Tres mil. 121 264 525 611 820 647 203 691 013 053 722 642 262 518 967 034 682 500 692 840 023 531 18.000 019 400

Cuatro mil.

167 797 968 719 182 421 973 583 260 682 641 418 252 440 913 550 632 743 820 799

Lisboa, á id....

idem .....

Hamburgo, á

Génova.....

Londres, 90

Linares.. > 118 Logrono., > 112

Lorca.... par

Lugo.....

Málaga...

Murcia...

Oviedo..

P. de m. par

### Cinco mil.

350 432 870 682 588 776 254 044 539 787 343 282 606 202 532 704 931 043

Seis mil.

343 387 306 976 218 806 299 072 789 115 723 617 363 196 553 271 003 374 894 810 111 815 988 843 991 13.000 656 681 804 002 743 954 433 6.000

Siete mil.

196 701 720 455 550 420 574 656 949 466 479 266 243 946 853 528

Ocho mil.

Nueve mil.

151 172 931 822 163 336 699 Diez mil.

583 713 058 789 615 272 699 177 181 350 735 759 958 569 786 429 011 383 653 980 673 289 780 305 281 783 088 969 756 388 028 794 049 158 051 423 202 253 823 592 036 637 208 982 252 321 489 536 402 607 249 804 269 319 164 073 931 816 138 966 921 832 914 790 787 765 144 365 100 426 227

Once mil. 752 324 515 640 390 564 845 053 130 253 916 373 557 844 488 486 207 166 288 649 257 675 329 924 dia 17 de Mayo. 768 334 195 258 679 598 181 680 647 560 834 583 760 666 693 358 414 658 159 043 814 776 271 111 323 123 472 157 855 480 599 860 tes al precio de 3 pesetas el décimo.

Doce mil.

718 362 872 473 032 788 344 380 787 911 491 100 676 669 550 284 655 652 773 116 749 230 354 480 054 413 517 905 308 905 064 056 919 229 048 176 376 786 194 424

Trece mil.

036 330 672 723 762 420 975 430 561 936 058 010 893 213 507 215 709 960 483 173 113 009 694 840 807 927 176 408 085 421 538 933

Catorce mil. 965 957 700 870 078 485 744 472 629 830 554 253 234 340 478 566

Quince mil. 559 983 794 313 341 215 555 762 633 574 302 222 992 250 815 874 038 196 979 294 064 063 963 164 921 434 322 847 266 099 953 599 493 312 686 622 258 902 011 434 007 548 129 873 814 688 403 046

Diez y seis mil. 351 444 033 047 168 889 687 233 712 869 080 929 323 854 604 974 327 180 501 607 529 968 178 798 230 260 163 894 086 232 818 695 470 524 764 565 092 691 623 238 507 734 977 196 278 081 455 699

> Diez y siete mil. 066 012 564 661 865 473 172 677 702 255 298 036 184 980 022 749

Dos aproximaciones de 6.000 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor. Dos idem de 3.500 para el segundo.

El siguiente sorteo se verificará el

Constará dicho sorteo de 26.000 billa-

Dia 9 Mayo:	SALIDA.	PUESTA.
o,	4-55m. 4-30m.	6-58 t.
Lies	1-30m.	8-33 n.

## oleka rekainso

Sant ... - Miércules: S. Gregorio Na. cianceno ob. y dr y la Traslacion de lacion de S. Nicolas de Bernarz.

Inbileo -- Miercoles: En la iglesia de s Nicolis y en la de las religiosas de Madr de Dios; en la priinera se aplica por D. Francisco Diaz. y D. Dolores Roche, misas de medias horas, y en la segunda por don Gregorio Meseguer Alcazar, misas de medias beras.

Se descubre à las 8; à las 1 y tres cuartos se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 5 y media.

Cultos - f.a asociacion piadosa de Maria Stina, da las Mercedes celebra durante el presente mas los ejercicios de las Flores en honor de la excelsa titular; se hace al toque de oraciones, predicaudo to las las noches un misionero apostólico.

-Mañana continúa en el templo de 1 S. Agustin el ejercic o mensual de las Flores de Mayo, por la congregacion del Sagrado Cerazon de Maria. Por la manana a las & se celebra: á la misa de la Virgen y en los dias festivos á las 10 hibra misa solemae. Los ejercicios se harán á las 5 de la tarde, predicando mañana D. Antenio Sauchez Nava-

TEATRO DE SOMEA.

Funcion para esta noche á las 8 y media. - 4 " de shono. - La comedia nueva en un acto AYUDAR ... A CAER. -Estreno de la comedia en 2 EL RRIMER GA AN. -E-treno del juguete en un acto, EL CONDE PA-TalCIO.

## Amanaque. Cecion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 8.

FANEGA. frigo del pate. - de 63 a 72 x rs. . Himita. . . . . de 31 á 32 . . Mniz. . . . . de 41 4 48 . .

## CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO

NUMERO 16.

En este establecimiento se eccuentra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estacion de invierno.

Géneros de punto, manguitos y zapatos.

Depósito de relojes de torres, de cestillos, de par d, cuadros, reguladores, alemanes de todas clases. Relojes de bolsillo y fornitura para todos e los.

# Precio de fabrica.

Esparteros, 8, Madrid.

Para el a se acaban de recibir: SOMBREROS de jipijapa, de palma y de paja, para caballeros y niños.

ALTA NOVEDAD en sombreros de paja de Filipinas. SOMBREROS de fieltro de muchas y PARA VIAJE objetos de todas cla-

IIIIIS, discos y taletan para rallos ría y objetos de escriturio.

CENVEZA inglesa, alemana y negra, jerez, manzanilla, y licores de todas clases. PRECIOS FABULOSOS.

CLAUSEL,

callede Lucas, freute al Casino,

## LA ADMIRACION DEL MUNDO. RESTAURADOR UNIVERSAL CABELLO,

Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion

incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluquerias, Periumerias y Farmacias Inglesas. Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

## DE MAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ.

DIMARKA FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN! recento hasta para convencer á las Señoras de su grande and the sours todos los domas líquidos semejantes, como the many top los polvos y las pastas usades hasta aliera. Tua tire, al miesto, a los brazos y a las manos, la mas delleada .... I y is blancara del marmol, juntas al eclor y à la fragan-The living of de la rosa. Quita la bronceadura, las peces y del sol, como tambien la aspreza del cutis y toda in warding.

11 to se las Poluquerias, Perfumerias y Farmacias Ingles 12. Les la Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden

Segismundo Clausel, celle de Lúcas, frente al Casino.

ANO XLII.

Las señeras y señeritas que de- | familia nada tengan que echar de seen conciliar la elegancia en el menos en lo que respecta á la insvestido con la economia bien en- trucción que deben dar a sus hijas, tendida, son las que en primer ter- La Moda Elegante Ilustrada no se mino reportaran una ventaja posi- limita a dar a conocer las últimas tiva suscribiéndose al periódico, modas de Paris, sino que tambien exclusivo para el bello sexo, titu- publica una continuada y varialado La Moda Elegante Ilustrada, disima série de dibujos para laque por la perfeccion y buen gusto bores y bordados de cuantas clade los figurines y modelos que re- ses existen, con los cuales es inparte, así como por la exactitud necesaria la enseñanza por promatemática de sus parones, traza- fesoras especiales, toda vez que dos en tamaño natural, para cortar sus explicaciones son tan claras vestidos, abrigos, ropa blanca y de- y detalladas como puede -demas confecciones, es realmente in- scarse. dispensable en toda casa bien re-

Para que las señeras madres de para niños de

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA tiene una seccion que llena cum- principios de la moral más es-

En cuanto à figurines ilumina-

JOS SEXOS,

dos, modelos y patrones de trajes

plidamente este objeto, tan prefe- irieta. rente para las madres. La parte li- | A fin de que las ventajas posititeraria de La Moda (novelas, poe- vas que ofrece la adquisicion de La sias, cronicas de teatros y salones, Moda Elegante Ilustrada estén al artículos y correspondencias sobre alcance de todas las familias, la economia domestica, usos de la empresa hace cuatro ediciones, cubuena sociedad, etc., etc.), es siem yos precios varian desde 17 rs. el pro selecta e inspirada en los trimestre hasta 160 rs. al año.

La A MINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, o su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto gratis, á las señoras que deseen conocer la publicacion antesde suscribirse.

# EN ARCHENA.

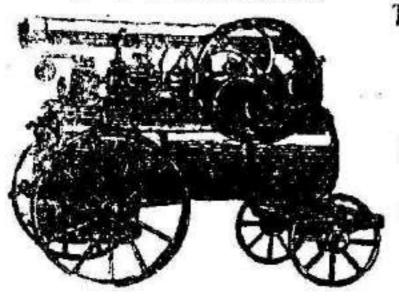
Se vende en la imprenta de este periódico.

## DIRIO DE AVISOS

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES. MÁQUINA HORIZONTAL MÁQUINA VERTICAL MAQUINA HORIZONTAL ¿ locomovible o sobre patines.

l á őil caballos.

locomovible ó sobre patines. Caldera à llama directa d 3 a 50 caballos.



To las estas maestán prontas Bara ex edir.

· Envio franco los prospectos detalla -

e de 6 á 50 caballos.

Cuatro diplomas de Honor de 1869 á 1876.

Caldern de llama invertida

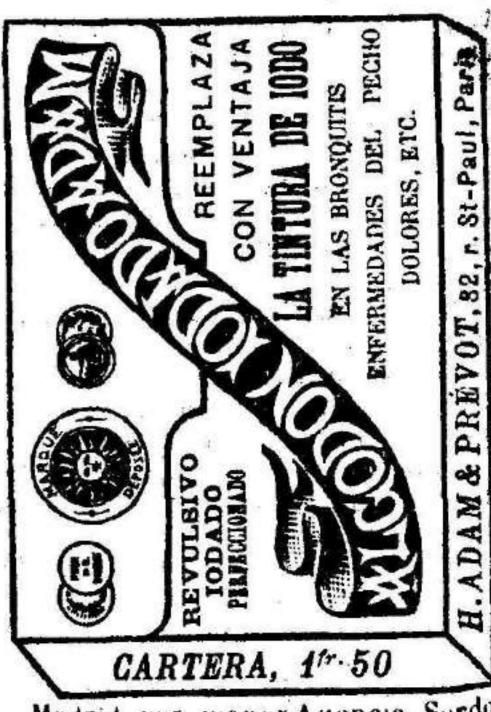
1878 clase 52. CASA J. HERNANN LACHAPELLE. J. BOULET et Cie. Sucesores. Ingenieros mecánicos, 31-33, rue Boinod (1-6, Boulevard Ornano) París.

GERMAN CONTRACTOR STATE OF THE STATE OF THE

Medalla de Oro, Exposicion

45 AÑOS DE FXITO Disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas. Impiden la frecuencia de los accessos.

PARIS. Farma PELLETIER, rue Jacob, 45. En Murcia, D. José Benedicto



Madrid, por, mayor Agencia Sorder 31.- En Murcia: D. José Benedicto. Le ceria

## Novísima

## Loteria de Dinero de Hamburgo.

La Novisima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciuda a libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razon no puede haber duda de la seguridad de esta Loteria de Dinero, pues à todos se les dá en cualquier respecto la mas completa garantía. La novisima Loteria de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.º Seccion 4,000 premios, importantes Marcos 157,000. -- 2. Seccion 4,000 premios, importantes Marcos 246,000. -3 Seccion 4,000 premios, importantes Marcos 362,800. -4 Seccion 3.500 premios, importantes Marcos 452,800. — 5. Seccion 2,500 premios, importantes Marcos 443,800.—6. Seccion 1,500 premios, importantes Marcos 360,525.—7. Seccion 27.000 premios, importantes Marcos 6.529,375. La novisima Loteria de Dinero de Hamburgo tiene además un interes particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un-premio de 300,000 Marcos, asi que el premio mas grande en el caso mas feliz importa

500,000 6 sean 2500,000

Marcos

Reales'

Detallada indicacion de todos los 46,600 premios y 1 Premio mayor. Reales Reales Reales eales p. m. 1.500,000 son 1.500,000 223 ps. de 10000 son 2.230,000 45,000 p. de 1.000,000 1.000,000 7500 » 500,000 • 1,000,000 5000 , 2.575,000 450,000 m. 2500 , 2.172,500 869 .... 65,000 400, 00 » 400,000 65 » » 350,000 » 350,000 63 n 300,000 » 300,000 725 19.444,505 26820 » » 250,000 » 620 » 1.519,000° 500,000 2450 » » 200,000 » 200,000 87 , , 470 1.621,500 150,000 » 150,000 3450 , , 75,000 · 600,000 323,500 3950 , , 50,000 » 1,050,000 3950 , , 790,250 25,000 » 1,400,000 J 3950 » »

15,000 » 1,590,000 El precio de los billetes de la 1.º Seccion está oficialmente fijado

e importa 130 Reales por billetes originales enteros. Reales por medios billetes originales.

1 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales. Sirvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en bille. tes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correct españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remit mos sino billetes originales revesti dos del escudo de armas del gonierno y de la firma de la Direccion General de la Loteria. La remision à los comitentes efectuase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el quse verá exactamente toda la organizacion de esta Loteria que tiena tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. - El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial à cada tenedor de billete nimediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro aleman á disposicion de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas canqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las brdenes aun opore tunamente, con proptitud y exactitud, rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecucion lo mas tarde hasta

### 15 de Mayo próximo Jsenthal y C., Hamburgo (Alemania). Casa expendedora principal de loterias

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vimonos ya frecuen temente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la conflanza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las

En la utima loteria hemos desembalsado en España los signientes premios principales: 730,000 Reales corres-3 pondientes al num 84,504, 500,000 Reales correspondientes al número 61,060; et primero en Madrid y el scgundo en Almeria.

## MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS

EN EL ULTIMO ANO, CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».

Prueba la general aceptacion de un especifico sin rival para las escrófulas, herpes, sifiles inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, finjo blanco, debilidad v dotor de estómago, erisipela, ictericia, extredimiento pertinaz, etc. etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmácia y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

## COMPANIA COLONIAL

Fandadora en España de la fabricación de chocolate a vapor Proveedora efectiva de la Beat Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES l'nica casa en su ramo premiada en la

> Exposicion Universal de Paris oon DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS FREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal... . . . . . . . Montera. 8.

MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres D. Salvador Soriano y compañia, plaza de S. Pedro - D. José Fernandez Garre, plaza del Marques de Camacho - Ferrer hermanos, plaza de s Julian - Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

A B.O.S

LENTES

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, ORO. frente al café Orientat. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, mater

máticas, física, química, geografía, meteorología mineralogía, etc., etc.,

á precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

## EL PERFUME UNIVERSAL.



de MURRAY y LANMAN.

La preparacion masexq sita y refrigerante que se conoce para el Tocador, 'Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por propietarios.

LANMAN y KEMP, "uova York, z de venta en tedes las Perfum. . s y Botions.

Depósito general en la paña para la venta al-por minyor, Sres. Vicente Ferrer y Compania Barcelona.

De venta en las principales farmacias, v drogueria de los Sres. Ferrer; permanos, plaza de San Julian, Morcia.

Papel paulasio para escuelas.

Imprenta de LA PAZ.

En a estableciming . 14 . Pay Took